



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR						
FECHA	TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)					
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00499 00
DEMANDANTE	MARIA IMELDA PULGARIN ARREDONDO					
DEMANDADOS	COLPENSIONES					
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA					

Teniendo en cuenta el memorial que antecede a folios 71, petición realizada por el representante legal de la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES, no hay lugar a aclarar nada en relación a las costas de segunda instancia, toda vez que en la audiencia de segunda instancia en el minuto 8:30 a 8:35 claramente se confirman costas de primera instancia y se indica que en segunda instancia no se causaron.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36486db3cf7491b050ee7113d3febc1b65032aad0a225271fa1731f1943c1d02

Documento generado en 13/10/2020 07:29:30 a.m.